

Junta de S. Juristas 9. Nov. 1780.

^{res}
D. J.
Ocampo
Navarro
Carp.^{no}
Bajo
Vico
Forcada
Blanca
Peña
Granda
Solis
Vaxona
Obiedo
Cavallero
Pozo
Vexduq.
Veirruand
Ayuso
Bexenzo

En el dho dia mes y año se congregaron
en la Sala de Juntas los ^{res} contenidos al
manera, y el S. D. J. Jph Ocampo Decano, dijo
habia conocado a esta ^{Junta} a instancia de al
gunos oppositores a la Cath.^{na} de prima de leyes
asegurandole que no obstante haber acordado
la Univ. el modo de la opp.^{on} a esta Cath.^{na} no se
habia pasado a leer a ella por carta ^{res} que
habia echo al Consejo el S. D. sobre esta opp.^{on}.
Sabido asaber el S. D. Navarro, dijo se debia dar
cuenta al Claustro para que este dispusiese lo
mas conben.^{te} para que no se debarra la opp.^{on}.
S. D. Carp.^{no} se separa al Claustro de esta novedad
S. D. Bajo, esta el S. D. en la necesidad de poner
en ejecucion el Acuerdo. S. D. Vico se separa
al Claustro de la ^{res} echo por el S. D. enq.
ala opp.^{on} de la Cath.^{na} de prima de leyes y la U.^{na}
en vista de su Acuerdo sobre esta opp.^{on} resolbena
S. D. Forcada se nombren comisarios para que esten
con el S. D. se informen de lo que aya sobre esto
y si ha echo represent.^{on} sepidan cedula de Claustro
para tratarlo en el, y sino lada se pida al S. D. Deca
no, el S. D. Blanca lo mismo, S. D. Peña id, S. D.
Granda, que se nombren comisarios que se informen
si la debencion de la opp.^{on} es por la ^{res} o por

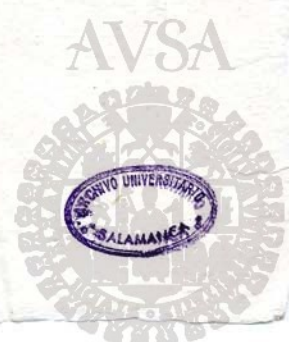
otra causa justa, y siendo por la rep^{on}. se sin care el
honor de la Univ. y el de los s. ^{res} legistas, el s. d. Solis
se nombren comisarios que abexiquen este assumpto, y
pidan cedula para ver el motivo de esta rep^{on}. en vista
del Acuerdo. el s. d. Varona, comisarios para pedir ce
dula de claustrro para que la Univ. sin care a los opp^s.
el s. d. Oriedo lo mismo. el s. d. Caralleas comisarios
para estar con el R^{or}. y decirle lo q. han sabido, que
su s. ha representado al consejo sobre la opp^{on}. suprema
de leyes, y le pidan cedula para q. se trate en claustrro
sobre esta opp^{on}. el s. d. Poro comisarios para que en
nombre de la Junta se informen de lo practicado
por el s. R^{or}. y segun lo q. le diga le pidan cedula p^{ra}.
dar parte ala Univ. el s. d. Verdugo com. al s. R^{or}. para
que le pidan cedula para claustrro sobre este particular
el s. d. Veixuano com. para pedir cedula al s. R^{or}. si es
que ha repres. para dar parte ala U^d. el s. d. Ayuso
se suscriba la opp^{on}. y se rep^{te}. que la U^d. hizo el acuerdo
sin que los opp^{es}. ay an tenido parte en el. el s. d. Le
pexio com. para informarse de este assumpto,
y siendo cierto dar parte ala U^d. para su providencia
el s. d. Decano com. para abexiquar lo q. hay en este
punto y pidan cedula de claustrro para dar parte
ala Univ. de lo q. acaese, sedi/o por algunos s.
quesi el s. R^{or}. no daba la cedula que se habia de hacer
y mboce acordaron se pidiese al s. ^{or} mas antiguo
con arreglo al estado =

Acuerdo que se acordaron 5. ^{res} Comisarios
 que ebran con el o. ^{on} ^{per} ¹ a fin de saber
 si el ^{rio} ^{rio} ha representado su s. sobre la
 lectura de la septima, y siendo cierto ^{rio} ^{rio} ^{rio}
 cedula, para dar parte a la Univ. de esta
 novedad, y en caso de no darla parte a pedirla
 segun manda el estatuto.

Comisarios D. Bayo y Rio-

~~D. D. de Campa~~
 Dec. ~~de~~
 [Signature]

~~D. Bayo Polo~~
 [Signature]



Junta de Dios. Sobre la obediencia
de la catholica Suma de Reyes
9 Noviembre de 1780.

G

nuestro

El

